PASOS A SEGUIR

Antes de presentar la declaración responsable revisa si existen restricciones en el embalse en el cual deseas navegar.

1 SOLICITUD

- Es importante leer las instrucciones, requisitos y anexos antes de cumplimentar la Declaración responsable (DR).
- Encontrarás la solicitud disponible en nuestra web a la que puedes acceder a través del QR.
- Rellena la solicitud y preséntala a través de registro oficial, adjuntando, en su caso, la memoria descriptiva.
- Debes presentar la DR al menos dos meses naturales completos antes de la fecha en la que tengas previsto empezar a navegar.

2 TRAMITACIÓN

Tras comprobar la declaración puede ocurrir:

- Aceptar la declaración y enviar la liquidación del canon.
- Declararla inadmisible por error u omisión de información.
- Declararla incompatible con la protección del dominio público hidráulico.

3 LIQUIDACIÓN DEL CANON

- Si tu declaración es aceptada, recibirás una notificación para proceder al pago del canon correspondiente.
- Su pago es anual y su importe depende del tipo de embarcación, su eslora y motor y el plazo solicitado.
- Puedes proceder al pago de forma telemática o en una entidad bancaria.
- El pago del canon es lo que te faculta para navegar en las condiciones que indicaste en la declaración responsable.
- Debes llevar a bordo el justificante del pago del canon y la solicitud de declaración responsable.





¿QUIERES SABER MÁS?

https://www.chtajo.es/

informacion@chtajo.es

91 453 96 21

Avenida de Portugal, 81
28011 Madrid

Navegación en la Cuenca del Tajo

CÓMO PRESENTAR TU DECLARACIÓN RESPONSABLE



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es una declaración responsable de navegación y flotación?

Es un documento en el que el interesado manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos legales, que dispone de la documentación que lo acredita y que se compromete a mantenerlos durante la actividad.

La falsedad u omisión de datos implica la imposibilidad de continuar la actividad y posibles sanciones.

¿Quién es el declarante?

El declarante debe ser la persona, física o jurídica, titular de la embarcación. También es quien firma la declaración y es el responsable de que quienes usen la embarcación cumplan los requisitos.

¿Cómo se debe rellenar el apartado "plazo"?

Puede ser:

a) anual (1 año natural).
b) por meses específicos.
c) competiciones/eventos se permite indicar días concretos.

Debes presentar la solicitud mínimo dos meses naturales completos antes de empezar a navegar.

¿Qué vigencia tiene la navegación recreativa particular?

Hasta 6 años.

Pueden ser años completos o algunos meses de los 6 años, que deberán ser los mismos para los 6 años. **El pago del canon se realiza de forma anual.**

¿Cómo puedo consultar el estado de mi declaración responsable y el canon?

Puedes consultar en tiempo real, previa identificación con cl@ve, el estado de tramitación de tus expedientes administrativos a través de nuestra web o escribiendo a *informacion@chtajo.es*

¿Cómo se calcula el canon?

El importe depende del tipo de embarcación, eslora, motor y plazo.

¿Dónde puedo navegar?

Revisa el anexo III donde aparecen los planos y las restricciones de cada zona navegable.

¿Cuántos embalses puedo seleccionar?

No hay límite, pero si marca un embalse confinado su selección invalida la navegación en cualquier otro.

¿Dónde está prohibida la navegación?

A menos de 200 m de presas y de las tomas de centrales hidroeléctricas. A menos de 100 m de zonas de derivación o desagües. A menos de 25 m de las islas (Extremadura).

¿Qué restricciones existen?

Prohibidos motores de dos tiempos de carburación.
Potencia máxima en la cuenca: 240 CV. (salvo esquí acuático en intraborda).
Eslora máxima: 7 m (motor), 9 m (vela y remo).
Embalses con cupo.
Embalses confinados.

¿Es obligatorio contratar una póliza de seguro?

Sí, en los siguientes casos:

Particular con embarcación a motor (motores eléctricos incluidos).
Particular con embarcación a vela mayor de 4 m.
Empresa, entidad pública, club o federación.
Para la celebración de competiciones deportivas o eventos puntuales.

¿Puedo renunciar a mi declaración responsable?

Sí, podrás renunciar, enviando un escrito antes de que se inicie el periodo de navegación.

Si tengo un pato de pesca (float tube) a motor ¿qué tipo de embarcación debo seleccionar?

Si tu embarcación es un float tube con motor extraíble y vas a navegar tanto en tramos navegables sin motor como en embalses navegables a motor (cumpliendo siempre las restricciones del Anexo III), deberás seleccionar en el apartado Tipo de embarcación las dos opciones: "Embarcación a motor" y "Float tube".

Ten en cuenta que:

Colchonetas y flotadores: No requieren DR.
Motor estropeado: Si el nuevo motor tiene la misma potencia que el anterior, puede enviar un escrito comunicando el cambio.
Sin embargo, si el **nuevo motor es diferente** al anterior, debes presentar una nueva declaración responsable indicando las características del nuevo motor.
Embarcación estropeada: Debes presentar otra DR y se generará un nuevo canon de utilización del DPH.

¿Cuántas y en qué lugar hay que poner la matrícula?

Una y en lugar visible. Las matrículas de los embalses confinados (fondo rojo) son distintas a los no confinados (fondo blanco).

¿Cómo declarar elementos de arrastre?

Los datos de los elementos de arrastre (eslora y manga) se deben indicar en la misma declaración junto con los datos del casco de la embarcación principal. Estos elementos de arrastre deben llevar la misma matrícula que la embarcación principal.

¿Y si quiero pescar?

Si tu navegación está vinculada a la pesca, recuerda que la Administración competente en esta materia es la Comunidad Autónoma, por lo que deberás consultar posibles restricciones aplicables.







MÁS INFORMACIÓN

https://www.chtajo.es/
informacion@chtajo.es
91 453 96 21
Avenida de Portugal, 81
28011 Madrid

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.